

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. José Antonio Jiménez Villoslada

VOCALES:

D. Antonio García Alemany

D. Ernesto Rodríguez Gimeno

D. José Juan Imbroda Manuel de Villena

D. Julio Liarte Parres

D. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo

D.^a Inmaculada Merchán Mesa

SECRETARIO:

D. Joaquín Ledo Caballero

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se notifica para su publicación.

Firmado electrónicamente por los Servicios
de Administración Electrónica de la Ciudad
Autónoma de Melilla.
26 de junio de 2017